



Radio Cataguana

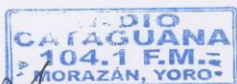
La Voz de Nuestra Gente

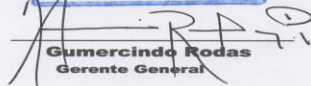
Contrato de Publicidad

✚ Cliente:	Municipalidad de El Progreso, Yoro.
✚ Producto:	Publicidad Institucional en Radio
✚ Periodo:	Mes de Septiembre de 2020
✚ Inicio:	01 Septiembre de 2020
✚ Finaliza:	30 de Septiembre de 2020
✚ Pauta:	Diez (10) spots radiales diarios en programación variada. (300 spots en total al mes).
✚ Costo:	Lps. 5,000.00 + 15% ISV (L.750.00) Total: L. 5,750.00 MENSUAL

EL PRESENTE CONTRATO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN VIRTUD DE LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL MISMO

San Pedro Sula, Cortés 30 de Agosto de 2020




Gumerindo Rodas
Gerente General


Cliente

CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: ALEXANDER LÓPEZ ORELLANA, mayor de edad, casado, de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 1804-1975-01162, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de El Progreso, Departamento de Yoro, y en consecuencia representante legal de esta Institución, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE**, y WILMER TRIFILIO MORENO RODRÍGUEZ, mayor de edad, casado, con tarjeta de Identidad No.1211-1976-00038, hondureño, Pastor Evangélico y de este domicilio, actuando en su condición de Director del Programa de Televisión SHEKINAH, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CLIENTE contrata por un (1) mes los servicios de EL CONTRATISTA para prestar el servicio de transmisión de **PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN TELEVISIÓN** en el Programa SHEKINAH, transmitido de lunes a viernes por el Canal NAOS TV de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a transmitir ciento veinte spots (120) mensuales, distribuidos en seis (6) spots diarios en el horario anteriormente establecido.

TERCERA: EL CLIENTE pagará mensualmente a EL CONTRATISTA por los servicios descritos la cantidad de **SIETE MIL LEMPIRAS (L. 7,000.00)**

CUARTA: son motivos de terminación del presente contrato.

- a) Mutuo consentimiento
- b) Incumplimiento de lo pactado
- c) Cualquier causa legal de resolución

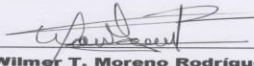
Lo anterior, sin perjuicio que EL CLIENTE, en cualquier tiempo que lo considere conveniente a sus intereses lo dará por terminado, sin más obligación que la simple notificación a EL CONTRATISTA.

QUINTA: La duración del PRESENTE CONTRATO SERÁ VIGENTE POR UN (1) MES A PARTIR DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Comprometiéndonos al escrito y fiel cumplimiento de lo antes expuesto, firmamos el presente contrato de publicidad en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro a los veinte días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte.


Alexander López Orellana
Alcalde Municipal




Wilmer T. Moreno Rodríguez
Director Programa SHEKINAH



Roma Publicidad

La Mejor y más accesible manera de promocionar su negocio

Periodista: Mario Rodríguez
Tels.: Oficina: 647-4676 • Resid.: 647-8453 • Cel.: 989-5565



Contrato de Publicidad N° 0286

Nombre del Cliente: Municipalidad de El Progreso, Yoro
Empresa a que representa: Municipalidad de El Progreso, Yoro
Tipo de Publicidad: Periódicos Digitales
Medio: El Ribereño y Cadena Digital del Centro
Programa o tamaño de página: Variado
Horario: Variado Inicia: 01/09/2020 Finaliza: 30/09/2020
Valor del Contrato: 45,573.40 (Cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos)
Observaciones: Servicios profesionales de cobertura y
publicación de obras, actividades y campañas municipales
durante el mes de Septiembre/2020 a través de El
Ribereño Digital / www.elerbereno.com y la Cadena Digital
del Centro www.cadenadigitaldelcentro.com

El Progreso, Yoro, 01 del mes de Septiembre año 2020

X 
Firma del Cliente




Firma del Vendedor





www.radioperla.com

Bo. Las Delicias, 2 Calle, 4ta. y 5ta. Ave. Sur, contiguo a Trasul, El Progreso, Yoro, Honduras, C. A.
Tel: 2648-1111 / 2648-1212 / 2648-1313



Departamento de Ventas OBSERVACIONES

Nº 0769

Cliente: Municipalidad El Progreso
Producto (s): Publicidad Radial

Radio Perla, en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad.

PERIODO: 12 meses
INICIO: 1 Enero 2020
VENCE: 31 Diciembre 2020
DIAS: Lunes a Viernes
COSTO: Quince mil + imp s/v (17,250)
PAUTA: 155 spot Diarios

La empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmada por ambas partes.

Lugar y Fecha: El Progreso y 19 de Dic del 2019



Aceptado por



Por Radio Perla

Agente